ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el estudio del sector, el cual cubre las siguientes áreas:

INTRODUCCIÓN

La Secretaria General, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, llevar a cabo la contratación para realizar la compra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, en desarrollo de los procesos orientados a cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y programa de gobierno, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Necesidad de la entidad estatal

Que para dar cumplimiento a los fines del Estado, se requiere articular a las instituciones, en este caso las que prestan el servicio público de seguridad, que cumplen una serie de acciones donde se dignifican los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política; es por ello que la administración Municipal debe tener como uno de sus fines esenciales la seguridad y convivencia pacífica en el Municipio.

Que el Batallón de Artillería No. 3 "Batalla Palace" de Buga, tiene jurisdicción en el Municipio de Ginebra, donde conduce operaciones militares orientadas a defender la integridad territorial, proteger a la población civil, sus recursos privados y estatales para contribuir y generar un ambiente de seguridad y confiabilidad que garantice el orden constitucional del Municipio de Ginebra.

Que se hace necesario la adquisición de material de intendencia para fortalecer a la fuerza pública con el fin de mejorar las condiciones de los soldados que adelantan operaciones en la jurisdicción del Municipio y así garantizar las condiciones de gobernabilidad, funcionamiento de todas las instituciones democráticas, desarrollo social, económico, la libre movilidad, en forma conjunta con demás organismos de seguridad del Estado y así ejercer soberanía sobre el territorio.

La administración Municipal, cuenta con los recursos suficientes que respaldan la compra del material de intendencia, por lo cual se procederá por parte del Municipio, a seleccionar al contratista idóneo para ejecutar el presente objeto conforme los términos descritos en el respectivo contrato, y las condiciones técnicas definidas en él y en los estudios y documentos previos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este sector está compuesto por la industria de artículos para el hogar, oficina, hoteles, hospitales, centros deportivos. Debido a la variedad y constante necesidad de estos elementos, este mercado se ha convertido en una gran posibilidad de negocio al presentar una oferta amplia y la posibilidad de adaptación a los requerimientos del comprador.

Colombia logró exportaciones de este tipo de artículos por una suma de USD 395,5 millones. En el continente americano los principales compradores fueron, Perú, en primer lugar, con USD 87 millones (22%), seguido por Ecuador con USD 65,3 millones (16,5%), Venezuela con USD 45,5 millones (11,8%), Chile con USD 28,6 millones (7,3%) y Estados Unidos con USD 23,1 millones (5,8%).

Aspectos Técnicos

El contratista deberá seguir para el cumplimiento del Alcance del requerimiento las Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales enmarcan los parámetros de calidad y precio. Por parte de la Administración Municipal de Ginebra se requieren los siguientes elementos:

1. **BOTA VULCANIZADA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA**

DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
BOTA VULCANIZADA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA	38	10
	39	10
	40	20
	41	15
	42	15
	43	15
	44	10
	45	5
TOTAL		**100**

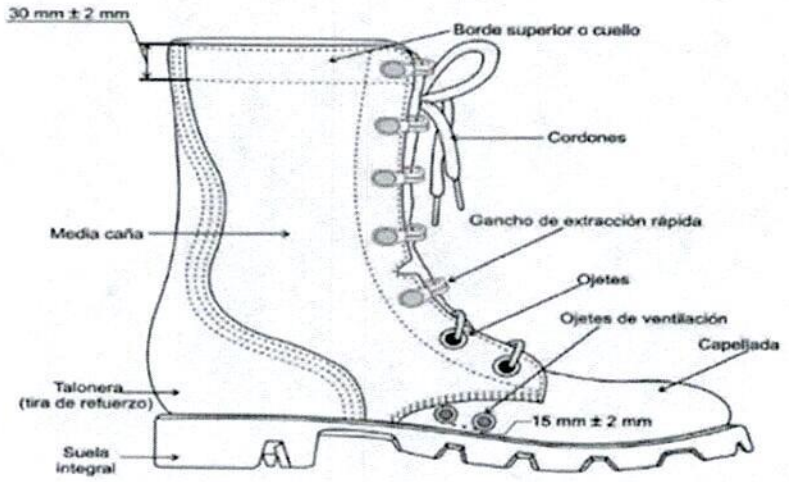
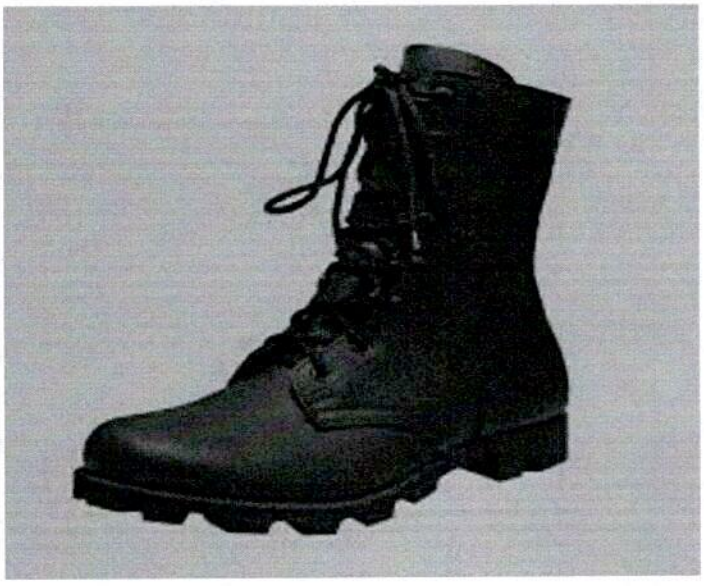


Figura 1. Vista ilustrativa de la bota de combate y componentes

Tabla 13. Requisitos para el cuero

Requisitos	Capellada, borde superior, talón, tira de refuerzo y media caña Valor	Lengüeta tipo fuelle Valor	Numeral
pH Mín.	3,5	3,5	5.16.4
Ruptura de flor, en mm Mín.	7,0	7,0	5.16.5
Grasas extraíbles por solventes (% masa) Cuero hidrofugado Máx.	14	14	5.16.6
Resistencia a la tensión, en MPa Longitudinal Mín.	18	13	5.16.7
Resistencia a la flexión continuada, Método A, sin evidencia de ruptura. En ciclos. En Húmedo Mín. En seco Mín.	100 000 150 000	100 000 120 000	5.16.8
Impermeabilidad dinámica al agua (hidrofugacion bally a 15% de compresión). Absorción a 360 min. (%)	≤ 20	≤ 20	5.16.9
Permeabilidad al vapor de agua WVP, medida en, ((mg/cm^2).h) WVC, medida en, (mg/cm^2)	≥ 0,8 ≥ 15	≥ 0,8 ≥ 15	5.16.10
Suavidad lado flor medida en, mm. Con diámetro de apertura de 35 mm.	3,5 ± 0.5	Mínimo 3,5	5.16.11



Aspectos legales

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto de la Alcaldía de Ginebra para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Administración Municipal de Ginebra, identificó a través del SECOP procesos similares con el objeto a contratar, demostrando con ello eficacia, eficiencia y economía, en tiempos y lugares de entrega acordados y de acuerdo a la cuantía, la escogencia del contratista se ha efectuado bajo el procedimiento señalado para la Selección Mínima Cuantía para lo cual se relaciona el nivel historio:

OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 1 GENERAL JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS QUE EJERCE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	GOBERNACIÓN-BOYACÁ	$68.950.000,00	MINIMA CUANTIA
ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA	$27.000.000,00	MINIMA CUANTIA
COMPRAVENTA DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DOTACIÓN DEL BASPC NO.8 Y BATALLON DE INGENIEROS FRANCISCO JAVIER CISNEROS	EJÉRCITO NACIONAL	$40.000.000,00	MINIMA CUANTIA

ESTUDIO DE LA OFERTA

El valor estimado del contrato está justificado en el tipo de bienes a proveer, los precios del mercado para este tipo de bienes; así mismo, los descuentos y retenciones que realiza el Municipio al proveedor, arrojando el presupuesto oficial de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,oo) M/CTE.**

De acuerdo al análisis del sector, al objeto contractual, las condiciones, forma de Pagos se escogerá el proveedor idóneo para realizar la contratación de tal forma que brinde la eficiencia, eficacia y economía.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Viviana Pascuas – Contratista secretaria general y de gobierno
Revisó: Liliana Andrea Velásquez - Asesor jurídico contratación
Aprobó: Sara Elisa Hurtado González – Secretaria General

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el estudio del sector, el cual cubre las siguientes áreas:

INTRODUCCIÓN

La Secretaria General, responsable del proceso de contratación pretende bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, llevar a cabo la contratación para realizar la compra de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las competencias y requerimientos de la entidad, en desarrollo de los procesos orientados a cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo municipal y programa de gobierno, mediante el presente análisis del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Necesidad de la entidad estatal

Que para dar cumplimiento a los fines del Estado, se requiere articular a las instituciones, en este caso las que prestan el servicio público de seguridad, que cumplen una serie de acciones donde se dignifican los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política; es por ello que la administración Municipal debe tener como uno de sus fines esenciales la seguridad y convivencia pacífica en el Municipio.

Que el Batallón de Artillería No. 3 "Batalla Palace" de Buga, tiene jurisdicción en el Municipio de Ginebra, donde conduce operaciones militares orientadas a defender la integridad territorial, proteger a la población civil, sus recursos privados y estatales para contribuir y generar un ambiente de seguridad y confiabilidad que garantice el orden constitucional del Municipio de Ginebra.

Que se hace necesario la adquisición de material de intendencia para fortalecer a la fuerza pública con el fin de mejorar las condiciones de los soldados que adelantan operaciones en la jurisdicción del Municipio y así garantizar las condiciones de gobernabilidad, funcionamiento de todas las instituciones democráticas, desarrollo social, económico, la libre movilidad, en forma conjunta con demás organismos de seguridad del Estado y así ejercer soberanía sobre el territorio.

La administración Municipal, cuenta con los recursos suficientes que respaldan la compra del material de intendencia, por lo cual se procederá por parte del Municipio, a seleccionar al contratista idóneo para ejecutar el presente objeto conforme los términos descritos en el respectivo contrato, y las condiciones técnicas definidas en él y en los estudios y documentos previos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este sector está compuesto por la industria de artículos para el hogar, oficina, hoteles, hospitales, centros deportivos. Debido a la variedad y constante necesidad de estos elementos, este mercado se ha convertido en una gran posibilidad de negocio al presentar una oferta amplia y la posibilidad de adaptación a los requerimientos del comprador.

Colombia logró exportaciones de este tipo de artículos por una suma de USD 395,5 millones. En el continente americano los principales compradores fueron, Perú, en primer lugar, con USD 87 millones (22%), seguido por Ecuador con USD 65,3 millones (16,5%), Venezuela con USD 45,5 millones (11,8%), Chile con USD 28,6 millones (7,3%) y Estados Unidos con USD 23,1 millones (5,8%).

Aspectos Técnicos

El contratista deberá seguir para el cumplimiento del Alcance del requerimiento las Especificaciones Técnicas Mínimas, las cuales enmarcan los parámetros de calidad y precio. Por parte de la Administración Municipal de Ginebra se requieren los siguientes elementos:

1. **BOTA VULCANIZADA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA**

DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
BOTA VULCANIZADA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA	38	10
	39	10
	40	20
	41	15
	42	15
	43	15
	44	10
	45	5
TOTAL		**100**

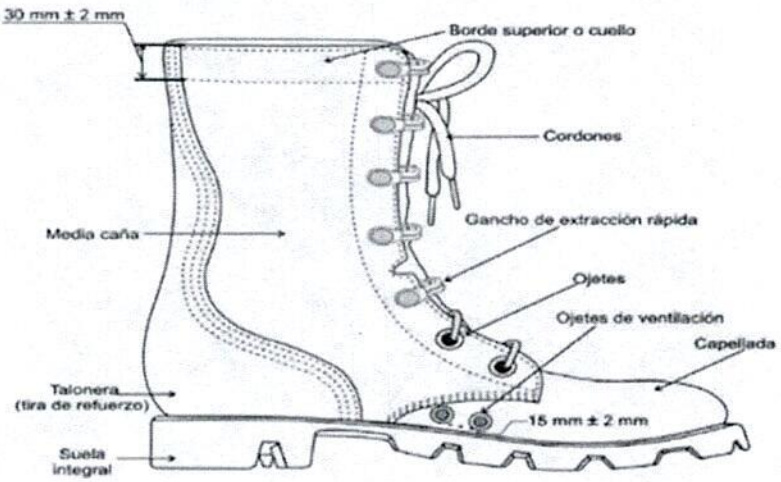
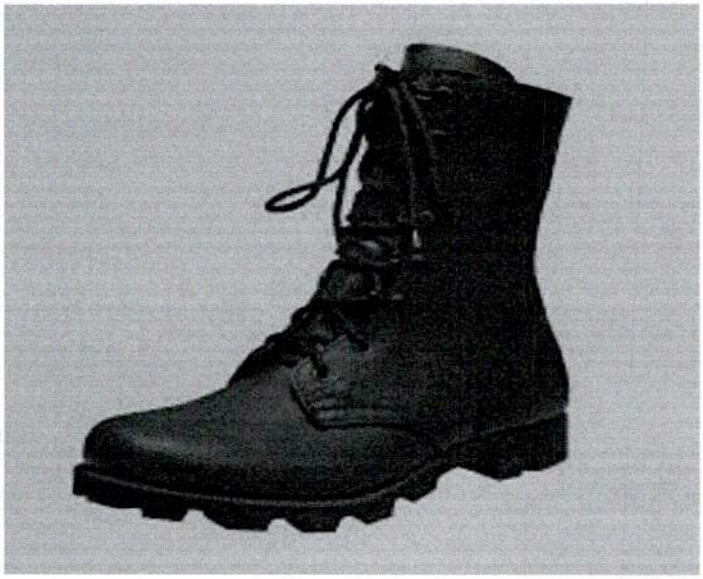


Figura 1. Vista ilustrativa de la bota de combate y componentes

Tabla 13. Requisitos para el cuero

Requisitos	Capellada, bordo superior, talón, tira de refuerzo y media caña Valor	Lengüeta tipo fuelle Valor	Numeral
pH Mín.	3,5	3,5	5.16.4
Ruptura de flor, en mm Mín.	7,0	7,0	5.16.5
Grasas extraíbles por solventes (% masa) Cuero hidrofugado Máx.	14	14	5.16.6
Resistencia a la tensión, en MPa Longitudinal Mín.	18	13	5.16.7
Resistencia a la flexión continuada, Método A, sin evidencia de ruptura. En ciclos. En Húmedo Mín. En seco Mín.	100 000 150 000	100 000 120 000	5.16.8
Impermeabilidad dinámica al agua (hidrofugacion bally a 15% de compresión). Absorción a 360 min. (%)	≤ 20	≤ 20	5.16.9
Permeabilidad al vapor de agua WVP, medida en, ((mg/cm^2).h) WVC, medida en, (mg/cm^2)	≥ 0,8 ≥ 15	≥ 0,8 ≥ 15	5.16.10
Suavidad lado flor medida en, mm. Con diámetro de apertura de 35 mm.	3,5 ± 0.5	Mínimo 3,5	5.16.11



Aspectos legales

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto de la Alcaldía de Ginebra para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Administración Municipal de Ginebra, identificó a través del SECOP procesos similares con el objeto a contratar, demostrando con ello eficacia, eficiencia y economía, en tiempos y lugares de entrega acordados y de acuerdo a la cuantía, la escogencia del contratista se ha efectuado bajo el procedimiento señalado para la Selección Mínima Cuantía para lo cual se relaciona el nivel historio:

OBJETO	ENTIDAD	VALOR	MODALIDAD
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO N° 1 GENERAL JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS QUE EJERCE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE PAIPA	GOBERNACIÓN-BOYACÁ	$68.950.000,00	MINIMA CUANTIA
ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA	$27.000.000,00	MINIMA CUANTIA
COMPRAVENTA DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DOTACIÓN DEL BASPC NO.8 Y BATALLON DE INGENIEROS FRANCISCO JAVIER CISNEROS	EJÉRCITO NACIONAL	$40.000.000,00	MINIMA CUANTIA

ESTUDIO DE LA OFERTA

El valor estimado del contrato está justificado en el tipo de bienes a proveer, los precios del mercado para este tipo de bienes; así mismo, los descuentos y retenciones que realiza el Municipio al proveedor, arrojando el presupuesto oficial de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,oo) M/CTE.**

De acuerdo al análisis del sector, al objeto contractual, las condiciones, forma de Pagos se escogerá el proveedor idóneo para realizar la contratación de tal forma que brinde la eficiencia, eficacia y economía.

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

SARA ELISA HURTADO GONZALEZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Viviana Pascuas – Contratista secretaria general y de gobierno
Revisó: Liliana Andrea Velásquez - Asesor jurídico contratación
Aprobó: Sara Elisa Hurtado González – Secretaria General